

CUENTA PÚBLICA 2019

En representación del equipo humano que lidero, 71 mujeres y hombres que damos forma a la Fiscalía de Chile en la Región de Aysén, les agradecemos su asistencia a esta ceremonia, en la cual damos cumplimiento al deber de rendir Cuenta Pública anual respecto de la gestión de la institución durante el año 2019.

Quisiera saludar muy especialmente a las autoridades que nos honran hoy con su presencia..... Nos acompaña el Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público, don Jorge Abbott Charme; autoridades regionales, colaboradores y colaboradoras de la fiscalía, amigos especiales, comunidad toda.

Las tareas de la Fiscalía son múltiples y extensas, razón por la cual no me será posible incluir todas y cada una ellas en esta ceremonia. Sin perjuicio de ello citaré aquellos hechos, cifras y aspectos que considero son los fundamentales de la gestión 2019 llevada a cabo por el equipo regional.

I. TIEMPOS COMPLEJOS: MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA

Es imposible rendir Cuenta Pública a la ciudadanía, sin tener presente los complejos momentos que ha vivido nuestro país a partir de Octubre recién pasado, tanto porque nuestra institución es parte fundamental del Estado de Derecho, como porque en nuestras manos recae el ejercicio de la acción penal pública respecto de todos los hechos delictivos acometidos con ocasión del denominado “estallido social” y porque soy ciudadano de este país y creo en la democracia como la mejor forma de sistema político, amén de sus fortalezas y debilidades.

Lo que viene sucediendo en Chile, por cierto, debiera ser estudiado desde distintas disciplinas y miradas, sin perjuicio de lo cual, la ciudadanía ya tiene una hipótesis clara de su origen: Las autoridades no cumplimos las promesas.

Así, a partir del incumplimiento de promesas, comienzan a reverdecer problemas derivados de la confianza entre personas, y con instituciones, y con ello se produce una espiral de problemas que demandan esfuerzos superiores de comunicación, pero como no confiamos unos en otros, en vez de unirnos para conversar los temas que nos importan, nos aislamos, quedando con ello la solución a dichas problemáticas cada vez mas lejanas.

Son verdaderos “efectos en cadena” a partir del incumplimiento de promesas, que terminan por generar ineffectividad en lo que hacemos, lo cual retroalimenta el ciclo con una mayor probabilidad de incumplir promesas y así sucesivamente.

Lo que planteamos en la región es invertir esta secuencia. Si partimos por mejorar nuestras conversaciones, por reconocer al otro como un legítimo otro, incluso cuando representa ideas contrarias a la nuestra, cuando entendemos que la conversación no es solo hablar sino también escuchar, daremos pasos gigantes para crear un espacio creciente de confianza, de aprecio, de creer en el otro, de tener fé en su actuar y en su palabra.

Conversaciones y confianza están presentes en la forma como nos disponemos en la vida, son parte de nuestras creencias desde la cual emerge el tipo de ser humano que somos.

Personalmente, creo en la conversación porque nací en conversaciones, crecí en conversaciones y vivo permanentemente en conversaciones, sean organizacionales, de amistad, de pareja, en fin, una multitud de conversaciones.

Creo que nuestras conversaciones no son pasivas ni inocentes, sino que tienen la potencialidad de cambiar el mundo, de desplazar el límite de lo posible, porque todo vivir humano ocurre en conversaciones, y es en ese espacio donde se crea la realidad en que vivimos, como afirman los filósofos que adhieren al giro ontológico de esta disciplina y la posterior filosofía del lenguaje.

Bajo esas premisas llegué a la región de Aysén, fruto de un diagnóstico compartido con muchos de nuestros interlocutores, de que la Fiscalía en esta región estaba algo ausente de ciertas conversaciones, tanto entre los mismos integrantes de la fiscalía, como igualmente, con el sistema de enjuiciamiento penal en la zona y por sobre todo, con la comunidad.

A la fecha, no hay fiscalía local que no haya visitado, ni colaborador de la fiscalía con quien no haya conversado y escuchado sus puntos de vista.

De igual forma, hemos compartido similares conversaciones con todo el sistema de enjuiciamiento penal en la región, las cuales quedan reflejadas en los videos que pudieron apreciar al inicio de esta Cuenta Pública.

Doy las gracias por su gentileza y noble disposición al Sr. Presidente de la ICA Coyhaique, Sr. Jose Ignacio Mora; al ex Jefe de la Zona Policial Aysén de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector Sr. Hugo Ruíz; y al ex Seremi de Justicia y DD.HH. de la región de Aysén, Sr. Eugenio Canales, por sus testimonios que dan fe de que nuestras innumerables conversaciones se realizaron siempre en un entorno de pleno respeto al otro, de atenta escucha a las inquietudes del otro, visualizando que ellas procurasen la efectividad de nuestras acciones en común, para el bien de la sociedad toda.

Respecto de nuestras conversaciones con la comunidad, quisiera aguardar hasta el próximo apartado de esta Cuenta, para así dar fiel reporte de las actividades que mantuvimos y que son dignas de un mayor detalle.

Volvamos a la confianza.

En nuestra última Cuenta Pública, fue justamente la confianza el eje rector de mi discurso, palabras que siguen más vigentes que nunca hoy cuando muchos ciudadanos manifiestan su descontento y desconfianza para con sus autoridades e instituciones.

Permítanme por ello referirme una vez más a algunos aspectos que dimos a conocer aquella vez y que debiesen resonar aún más fuerte hoy.

De acuerdo al World Values Survey, sólo el 12,4% de los chilenos piensa que se puede confiar en la mayoría de las personas, siendo nuestro país parte del 30% de países con menor confianza del mundo.

Recientemente, la Encuesta Bicentenario 2019, entregó cifras muy poco alentadoras respecto de la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. Mientras el 10% de la gente respondió que confía “mucho o bastante” en los tribunales de justicia, un bajísimo 2% lo hizo en el Parlamento y un 1% en los partidos políticos.

Estas cifras llaman a preguntarseQué es la confianza..... y Por Qué nos debiera importar tanto.

La confianza es la expectativa que tiene una persona respecto de la acción de otra persona (o institución), expectativa que tiene relación con nuestra capacidad para ejecutar lo prometido, y nuestra confiabilidad en el sentido de cumplir a tiempo y correctamente nuestros compromisos.

Y entonces, ¿Por qué nos interesa la confianza? ...

Porque la confianza nos habilita para relacionarnos con otros y generar las redes de cooperación necesarias para alcanzar objetivos que están fuera del alcance individual.

A contrario sensu, cuando falta confianza, nos aislamos, nos encerramos en nosotros mismos, evitamos las ideas nuevas, perdiendo con ello la posibilidad de crear un mundo mayor al que concebimos individualmente.

Justamente aquí, en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la confianza ha sido parte fundamental del trabajo desplegado durante el año 2019 y anteriores, porque seguimos creyendo que nuestro trabajo está inserto en un sistema mucho mayor, que nos contiene y demanda lo mejor de nosotros.

Siempre hemos creído en el corazón epistemológico con que se originó la Reforma Procesal Penal, el carácter sistémico de la justicia, la multiplicidad de puntos de vista y la fuerza de los compromisos.

En este contexto de confianza, junto al Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, las Policías, los Organismos Auxiliares de Justicia, el Gobierno Regional y la comunidad representada por juntas de vecinos, asociaciones gremiales, colegios, entre otros, hemos materializado innumerables

instancias para el intercambio de ideas y coordinación de acciones, todo ello en un marco de respeto y generosidad.

Por eso me he detenido, una y mil veces en la confianza, porque es mágica, porque posibilita conversaciones y la acción necesaria que se dirija al logro de los objetivos impuestos.

Antes de entrar al apartado que da cuenta de lo exitoso del año 2019 para la Fiscalía en la región de Aysén, quiero expresar mis agradecimientos a todos quienes lo hicieron posibley confiaron. Muchos de ellos están hoy día aquí. Sinceramente, muchas gracias.

Aquí, en la región de Aysén, en tiempos complejos, la confianza y las conversaciones nos mostraron que era posible hacer la diferencia.

II. LOGROS DEL EQUIPO EN 2019

II.1 EXPRESANDO CLARAMENTE NUESTRAS PROMESAS

Es importante expresarlo claramente. El Ministerio Público es un organismo autónomo de cualquier otro poder del Estado, es decir, no formamos parte del Gobierno, tampoco del Poder Legislativo o Congreso Nacional, ni somos parte del Poder Judicial.

Nuestra función mandatada constitucionalmente es la de dirigir de forma exclusiva las investigaciones penales, ejercer la acción penal pública proponiendo la mejor solución al conflicto de base, y dar protección a víctimas y testigos.

De esta declaración que está contenida en nuestra misión institucional derivan las promesas respecto de las cuales debemos rendir cuenta a la comunidad y sobre las cuales voy a precisar a continuación. Por extensión, de esta misma se deducen aquellas que nunca han sido promesas institucionales y algunos, no sé por qué motivo, insisten en relacionarlas con nosotros.

Nuestra labor comienza una vez que se ha cometido un delito y recibimos una denuncia al efecto. No antes. De este modo

exigir a la Fiscalía funciones de prevención u orden público no es correcto.

Sin perjuicio de ello, participamos activamente, y siempre lo haremos, en todas las instancias de prevención que dirige el Poder Ejecutivo en la región. Somos parte de un circuito de cooperación que nos interesa funcione eficazmente, y para ello siempre contarán con nuestra presencia y aporte profesional, porque creemos fundamentalmente en el trabajo mancomunado.

Ahora bien, nuestra segunda precisión: a la hora de dirigir las investigaciones penales, operamos en base a insumos de terceros, habitualmente de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Una correcta y exhaustiva información contenida en el parte policial, tanto del hecho delictivo como de posibles autores, testigos, circunstancias y cualquier otro indicio que sirva para la investigación posterior, son fundamentales para el éxito de una investigación.

Por razones obvias, la Fiscalía no determina el contenido, la cantidad ni la calidad de la información que recibimos para dar inicio a una investigación penal.

No obstante ello, nuevamente, en un afán colaborativo y conscientes de que el sistema de enjuiciamiento criminal depende de que cada institución realice de la mejor forma sus funciones, participamos continuamente de capacitaciones a ambas policías, para mantenerlas al día de los aspectos legales mínimos de un parte policial, de una correcta imputación y de las debidas actuaciones policiales en el inicio del ciclo investigativo.

De lo que si somos responsables directos, y aquí va nuestra primera promesa, es de dirigir correctamente la investigación y ejercer la acción penal pública proponiendo siempre la mejor solución al conflicto de base.

Nos comprometemos a llevar a tribunales a ciudadanos y organizaciones criminales respecto de los cuales tenemos prueba de su participación en hechos delictivos y proponer en dicha sede judicial lo que a nuestro juicio es la sanción que corresponde.

Por ello, en la región de Aysén, cada fiscal tiene claro que, ante la multiplicidad de opciones que otorga la legislación vigente, estimamos de mayor calidad aquellos términos que denominamos “salidas judiciales” por cuanto, por lo general, implican mayores esfuerzos investigativos y los decide un tercero imparcial, esto es, los Tribunales de Justicia.

Esta es nuestra primera promesa, a mi juicio, la razón de ser de la Fiscalía, la cual fue comprometida personalmente ante la ICA Coyhaique cuando postulé al cargo de Fiscal Regional de Aysén.

Pués bien, hoy la región de Aysén exhibe los mejores resultados de persecución penal del país.

Una segunda promesa que emana de nuestra función constitucional es la de dar protección a las víctimas y testigos de delitos, para lo cual es clave la intervención de una Unidad Especializada destinada a escuchar y acompañar a aquellos ciudadanos que han visto alteradas sus vidas por la comisión de un delito, especialmente a los más vulnerables y dañados por estos hechos.

A estas 2 promesas que surgen claramente de nuestro mandato constitucional, agregamos 2 más que dicen relación, la primera de ellas, con el rol social, comunitario e integrador que a mi juicio debe realizar la Fiscalía en los lugares donde acomete sus funciones. Nuestra promesa es la de una fiscalía cercana y en contacto permanente con la ciudadanía y con las distintas instituciones del Estado que convergen en el proceso penal. Esa es nuestra 3ra. promesa.

Y nuestra 4ª. Promesa, también definida al alero de mi equipo directivo y parte fundamental de nuestro modelo de gestión, es la de construir organización, la de prepararnos para el potenciamiento y posterior despliegue de nuestras habilidades, de convertirnos en un verdadero equipo, para con ello desenvolvemos adecuadamente en las anteriores 3 promesas citadas.

II.2 DANDO CUENTA DEL RESULTADO DE NUESTRAS PROMESAS

PROMESA 1 : PERSECUCIÓN PENAL Y ACCIÓN PENAL PÚBLICA

Mirando retrospectivamente la persecución penal en el año 2019 desde aquellos casos que fueron de especial interés para la comunidad, nos obliga a detenernos y pensar porqué ocurren una y otra vez.

Nuevamente el consumo de alcohol y drogas se hizo presente, tal y como lo constatan numerosos estudios que afirman que entre el 40% y el 60% de las personas detenidas refieren haber consumido estas sustancias en las horas previas al hecho.

Durante el año 2019 presenciamos crudos relatos que dan cuenta del delito más grave que contempla el derecho penal: me refiero al homicidio.

- A pocas horas de iniciado el año 2019, el 1 de enero en Puerto Aysén, un hombre de 30 años, disparó con una escopeta desde el interior de su domicilio, resultando herida una persona que al poco tiempo falleció. La agresión se produjo luego de que, durante la madrugada del mismo día, familiares del imputado habían tenido un altercado, mientras la ingesta de alcohol estaba presente. La investigación fue desarrollada por el fiscal Pedro Poblete y la Sección de Investigación Policial (SIP) en conjunto con el Laboratorio de Criminalística de Carabineros. El lunes 13 de enero se efectuó la audiencia de cierre de la investigación y próximamente se efectuará la preparación del juicio oral. Lamentablemente, una vez más, este 2020, y como si fuera un “deja vu”, comenzamos el año con un homicidio en la ciudad de Aysén.
- En el mes de marzo, en Coyhaique, a la salida de un local de expendio de bebidas alcohólicas, un hombre de 32 años fue herido mortalmente con un arma blanca. La causa investigada por el fiscal Luis González y la

Brigada de Homicidios de la PDI culminó con el imputado de 23 años condenado a la pena de 10 años y un día de cárcel.

- En el mes de mayo, en la localidad de La Junta, falleció una persona de 33 años, herida con un arma cortopunzante, mientras estaba al interior de un pub. El imputado de 27 años fue detenido por la PDI, tras una orden judicial gestionada por la Fiscalía, luego de que se había dado a la fuga. El caso está siendo investigado por la fiscal María Inés Núñez y la abogada Marcela Valdés, quienes encargaron diligencias a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones y al Servicio Médico Legal. La investigación está vigente y con diligencias en curso. El imputado se mantiene en prisión preventiva.
- En agosto, en el sector alto de Coyhaique, tres adultos fueron asesinados al interior de una casa mientras se consumía una gran cantidad de alcohol. Los cuatro imputados, dos adultos y dos adolescentes, se encuentran en prisión preventiva e internación provisoria. La investigación estuvo a cargo del fiscal José Moris, con la participación de la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística, habiéndose realizado la audiencia de preparación de

juicio oral, y este lunes 20 de enero comienza el juicio oral en su contra.

- En septiembre, se registró en Coyhaique el homicidio de un joven transgénero de 15 años, ocurrido en el contexto de una celebración que, luego de una discusión agravada por el consumo de alcohol, derivó en una pelea, momento en el que se produjo la mortal agresión. El imputado también tiene 15 años y permanece en internación provisoria. El caso se encuentra con pericias en curso, y es investigado por el fiscal José Moris y la Brigada de Homicidios de la PDI.

Durante el año pasado, la conducción bajo los efectos del alcohol, el exceso de velocidad y la irresponsabilidad al volante fueron un factor común en distintos fallecimientos en accidentes de tránsito.

- Así, en febrero pasado, un choque de tres vehículos en la recta Foitzick dejó dos personas fallecidas. El conductor de la camioneta causante conducía bajo los efectos del alcohol. El caso fue sobreseído definitivamente dada la muerte de quién provocó el accidente.

- En el mes de junio, tres personas fallecieron en un accidente de tránsito ocurrido en Av. Baquedano, en Coyhaique. El conductor guiaba irresponsablemente su vehículo a 160 kilómetros por hora y en estado de ebriedad. Dos profesores y una hija única perdieron la vida. Los primeros días de febrero próximo se efectuará el juicio oral en esta causa.
- En julio, en Puerto Aysén, pasada la medianoche, un joven estudiante de la Universidad Austral, de 21 años, perdió la vida producto de un atropello. El imputado conducía a exceso de velocidad y no se presentó a Carabineros sino hasta 12 horas después de ocurrido el hecho. Habiéndose efectuado la audiencia de preparación de juicio oral, nos queda la fijación del día y hora por parte del tribunal para la realización del juicio respectivo.
- En agosto, un joven de 19 años condujo en estado de ebriedad y causó la muerte de dos personas en Puerto Cisnes. Las víctimas tenían sólo 17 y 19 años de edad. La investigación se encuentra concluida y se presentó acusación contra el imputado por conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, entre otros delitos.
- En noviembre, otro joven, esta vez de 18 años, conduciendo bajo los efectos del alcohol, falleció en

Puerto Ibáñez tras chocar contra un árbol, causa que se encuentra en plena fase investigativa.

Estas muertes nos duelen. Nos impactan.

Lo dije al comienzo de esta intervención, nuestra labor como Fiscalía comienza una vez cometido el delito, no antes, debiendo investigar y perseguir penalmente a quienes los cometen.

Ahora bien, desde una óptica sistémica, nuestro rol debiera estar complementado con políticas públicas que aborden la prevención respecto del consumo abusivo de alcohol. Por ello, la Fiscalía estará siempre disponible para trabajar con quien corresponda, en esta y cualquier otra materia que vaya en directo beneficio de nuestra ciudadanía, especialmente, de nuestros jóvenes.

Nuestra región también presenta, año tras año, una dura criminalidad, la de los delitos sexuales, fenómeno que afecta especialmente a menores de edad y usualmente es cometida al interior de los propios hogares de las víctimas, existiendo

muchas veces un vínculo afectivo y/o de parentesco con el hechor.

Aquí nuestra labor como Fiscalía implica un apoyo multidisciplinario, que supera lo meramente persecutor y legal, y que se materializa en primer término, en la protección inmediata y luego, en el apoyo psicológico tanto para quien resulta directamente afectado, como para su familia.

Así, durante 2019 fue relevante la condena por abuso sexual reiterado en contra de un acusado de 51 años, quien desde el año 2015, efectuó actos de significación y relevancia sexual en contra de su hija, hechos que se repitieron en la madrugada del 15 de junio de 2018, cuando ella tenía más de 14 años. La causa fue investigada por la fiscal María Inés Núñez, quien solicitó diligencias a Carabineros y la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

En Pto. Aysén, una investigación llevada a cabo por el fiscal Pedro Poblete junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, logró la condena de un hombre de 34 años por la violación de su sobrina de tan solo 10 años de edad, respecto de quien tenía su cuidado personal por resolución judicial. En este caso, la menor entregó un relato pormenorizado de los hechos mediante una diligencia denominada entrevista investigativa videograbada, elementos que permitieron la

convicción del Tribunal para la posterior condena del imputado.

Particularmente relevante resultó la condena impuesta por el delito de abuso sexual de mayor de edad y otros 50 días de prisión por maltrato habitual, a un profesional de la ciudad de Coyhaique, quien perpetró estos hechos en contra de su cónyuge, aprovechando que se encontraba incapacitada de oponer resistencia, debido al consumo de fármacos. La investigación fue dirigida por el fiscal Luis Contreras, quien solicitó diversas diligencias a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y a peritos del Servicio Médico Legal. En este caso, la Corte de Apelaciones de Coyhaique rechazó el recurso de nulidad presentado posteriormente al juicio oral por la defensa.

Para nosotros, perseguir el tráfico de drogas y sustancias estupefacientes es y será un objetivo fundamental.

Durante el 2019 observamos cambios en la estrategia de estos delincuentes, quienes han optado por ingresar droga en menores cantidades para evitar penas más altas en caso de ser detectados y han optado por medios que no eran habituales en la Región para esconder la droga que transitan.

Pese a ello, durante el 2019, logramos en conjunto con Carabineros, PDI, Aduanas, Armada y Gendarmería, el decomiso de más de 11 kilos de diversas sustancias prohibidas: clorhidrato de cocaína, marihuana, pasta base de cocaína, LSD, hachís, DOB, entre otras.

La labor de persecución penal en esta materia demanda un altísimo grado de coordinación interinstitucional. Así por ejemplo:

- A principios de 2019, en el marco de un procedimiento conjunto entre la Fiscalía, PDI, Armada y Aduanas, en diligencias coordinadas por la fiscal María Inés Núñez y la abogada Marcela Valdés, se detuvo a 8 personas por microtráfico de marihuana y cocaína en la comuna de Guaitecas. Al lugar concurren 23 efectivos de la PDI a bordo de una embarcación dispuesta por la Gobernación Marítima de Aysén. Todas las personas fueron condenadas por el Juzgado de Garantía de Cisnes.
- Ya finalizando el año, en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI, se logró la detención de tres ciudadanos extranjeros que quedaron en prisión preventiva por el tráfico de 517 gramos de cocaína, transportada en ovoides. Se trata de más de 2.000 dosis, valuadas en más de diez millones de pesos.

Esta realidad delictual requiere técnicas especiales de investigación, utilizando muchas veces agentes encubiertos, reveladores e interceptaciones telefónicas, lo cual ha permitido positivos resultados, a saber:

- Un empresario naviero de 71 años, quien gestionó y financió el ingreso de cocaína a la región, fue condenado luego de que en el primer juicio fuera absuelto. Bajo el nombre de "Operación Tehuelche", esta investigación se desarrolló durante el año 2018, la cual logró dos incautaciones de droga en la comuna de Estación Central en Santiago, todo lo cual tenía como destino la región de Aysén, para ser comercializado entre adictos locales. En total, fueron decomisados 18 kilogramos de Marihuana y 517 gramos de cocaína. Esta investigación fue desarrollada en forma conjunta por la Brigada Antinarcóticos de la PDI y la Fiscalía Local de Coyhaique.
- En octubre pasado, tres personas que ingresaron 5 kilos de cocaína a la Región, fueron condenados a pena efectiva. Se trató de una investigación conjunta entre el OS-7 de Carabineros y la Fiscalía de Cisnes, lo cual permitió este

histórico decomiso de droga, cuyo valor en el mercado supera los 500 millones de pesos. Los sujetos se trasladaron hasta la región Metropolitana para obtener la droga. Posteriormente, vía marítima y según constatan las diligencias, se trasladó el cargamento hasta la comuna de Cisnes.

Somos conscientes de que muchas personas que delinquen, están estrechamente relacionadas con el consumo problemático de alcohol y/o drogas y por tanto, nuestra estrategia debe considerar también una justicia de índole restaurativa.

Así, el año pasado anunciamos el nacimiento, en la ciudad de Aysén, del Tribunal de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (TTD). Hoy, con orgullo, podemos contarles que este Programa es una realidad y está dando sus primeros frutos.

El 28 de marzo pasado, en Puerto Aysén, se efectuó la primera audiencia de un imputado con adicción problemática, caso que fue asumido por el fiscal Pedro Poblete.

El imputado en esta causa estaba siendo investigado como autor del delito de lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar, quien al momento de ser detenido y

formalizado, presentaba una evidente situación de consumo problemático de alcohol.

Una de las condiciones que se aplicó al imputado y que aceptó de manera voluntaria, fue someterse a 15 días de internación en el hospital local, para su desintoxicación, e ingresar a un recinto de rehabilitación por un tiempo de 6 meses.

Al día de hoy han ingresado 4 personas, todas las cuales han alcanzado varios éxitos en su tratamiento. No solo estamos recuperando 4 ciudadanos, sino también hemos contribuido en la sanación de 4 familias, de 4 realidades que antes de este proyecto era imposible realizar.

¿Por qué no plantear hoy nuestro anhelo de avanzar en la cobertura de este programa, para que con ello esté presente en otras ciudades de la Región?.

La experiencia acumulada en este año es un impulso que no podemos dejar sólo en una estadística, necesitamos multiplicar estas experiencias y salvar a más personas de este flagelo. Si avanzamos con una más, ya todo tiene sentido.

Nos importa el combate del narcotráfico puesto que este delito no solo afecta a la salud pública e individual de los ciudadanos. Podemos ver con preocupación, tomando ejemplos de otros países y, por favor, también del nuestro, como estas actividades tienen la potencia de corromper al mismo Estado y someter severamente a las poblaciones más vulnerables.

Hoy y siempre necesitamos un Estado probo.

La corrupción, cualquiera que sea su origen, es un fenómeno que tiene graves consecuencias para la sociedad. Es fértil para afectar el orden público y el desarrollo de un país, lo que finalmente redundará, por ejemplo, en la disminución sistemática de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, poniendo en peligro el mismo Estado de Derecho.

En nuestra Región, un objetivo fundamental de nuestro accionar es abordar eficazmente las denuncias en torno a los delitos de corrupción que sanciona el Código Penal.

Así, por ejemplo, en noviembre pasado, y luego de una acuciosa investigación junto a un equipo especial de la PDI, presentamos acusación contra el suspendido Alcalde de Melinka y otras 4 personas, por los delitos de malversación

de caudales públicos y fraude al fisco, por un total aproximado de \$341 millones de pesos. Los imputados, aprovechándose de sus funciones públicas, sustrajeron fondos de las cuentas corrientes del municipio y de la planta eléctrica, transfiriéndolos hacia sus propias cuentas, o hacia terceros. En las próximas semanas se llevará a cabo el juicio oral en este caso.

También nos hemos enfrentado a otras formas de corrupción. En diciembre pasado descubrimos como un oficial de Carabineros procedió a manipular evidencia maliciosamente, lo que llevó al Ministerio Público a formalizar a un ciudadano por el delito de maltrato de obra a Carabineros y consecuentemente solicitar su prisión preventiva.

Tan pronto nos percatamos de este fraudulento hecho, solicitamos la revisión de la prisión preventiva de quien a esa altura, estaba injustamente detenido. Junto con ello, logramos establecer que el oficial imputado había excluido de la investigación dos videos, uno de ellos captado por un funcionario de la propia institución y otro grabado por el mismo oficial desde su teléfono celular, donde se evidenciaba que el autor del delito era alguien distinto de la persona detenida. En este caso, el Ministerio Público formalizó la investigación por el delito de obstrucción a la investigación

calificada, y solicitamos la prisión preventiva, la cual, fue acogida por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.

En todos los casos de corrupción, las responsabilidades son personales, y estas investigaciones en nada debieran perjudicar el prestigio de las instituciones, ni tampoco las relaciones inter-institucionales requeridas para el cumplimiento de las funciones que a cada uno de nosotros nos impone la ley. Quien decida alejarse de la probidad a que estamos obligados todos, deberá responder por sus actos.

En relación a lo señalado, resulta imposible obviar el estallido social que ha sacudido nuestro país desde octubre del año pasado. Si bien en nuestra región la incidencia de este fenómeno fue menor comparado al resto del país, sin dudas ha estado dentro del trabajo propio de la Fiscalía, registrando un total de 189 delitos cometidos en este contexto.

En el marco de estas investigaciones, y en el ejercicio de las facultades autónomas que detentan los funcionarios policiales, fueron detenidos un total de 63 personas, quienes quedaron a disposición del Ministerio Público, resultando sólo 10 de ellos sujetos a medidas cautelares personales. Lo

anterior obedece a que del total de delitos y/o faltas imputadas, más de un 86 % corresponden a delitos y faltas que conforme a nuestra legislación penal, son de menor entidad, teniendo asignadas bajas penalidades, casos en que normalmente los Tribunales no decretan medidas cautelares, o estas son de menor intensidad. Así, por ejemplo, registramos 87 delitos de daños simples, 47 por desórdenes públicos, 13 por daños calificados y 16 por otros delitos o faltas.

En cuanto a las investigaciones por delitos de mayor relevancia cometidos en el contexto del conflicto social, destacan 10 ingresos por delitos de robo en lugar no habitado, 10 maltratos de obra a Carabineros, 6 delitos de incendio, además de otras indagatorias, entre ellos, el porte de elementos incendiarios y amenazas a Carabineros, las que se han desarrollado con rigurosidad logrando relevantes resultados procesales, tal como en la investigación por el robo en lugar no habitado, que afectó a la “Casa de la Carcasa”, en donde la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los imputados investigados por estos hechos. Asimismo, fue decretada la medida cautelar de mayor intensidad en contra de un imputado que fue detenido

flagrante por atacar con una bomba molotov a un funcionario de Carabineros, hecho ocurrido en esta capital regional el 6 de noviembre pasado. En estos ilícitos sin duda se desbordó el legítimo derecho de expresión y reunión transformando una protesta atendible en actos vandálicos y delictuales que serán siempre debidamente indagados por el Ministerio Público.

Ahora bien, contextualizando lo antes dicho en cifras y resultados, que son finalmente la representación objetiva de nuestro desempeño, durante el año 2019 ingresaron a nuestras fiscalías 9.887 casos, cifra que rompe con el promedio histórico regional y se convierte en la más alta recibida durante un año calendario.

El incremento antes citado se explica principalmente por el aumento que experimentaron los delitos de uso fraudulento de tarjetas de crédito o débito, y las estafas telefónicas, como también a las investigaciones asociadas al estallido social, que obviamente no tienen un correlato de comparación con años anteriores.

Como mencioné en un apartado anterior, estimamos que son términos de mayor calidad aquellos que son sancionados por un tercero imparcial, esto es, los Tribunales de Justicia. Me

refiero a términos tales como las sentencias, los sobreseimientos, las suspensiones condicionales, los acuerdos reparatorios y las decisiones de no inicio de la investigación, que internamente denominamos “salidas judiciales” y que durante el año que recién terminó ascendieron al 63,2% del total de términos de la región, superando por amplio margen el promedio nacional que llegó al 37,8%.

Son nada más y nada menos que 25 puntos porcentuales más que el promedio de todas las fiscalías del país, realidad que denota un compromiso inequívoco con la persecución penal en la región de Aysén y que nos sitúan consecutivamente como la fiscalía que tiene los mejores resultados de Chile.

Esta cifra se complementa, por cierto, muy positivamente con la de archivos provisionales, uno de los términos más cuestionados por la comunidad, en que es la propia Fiscalía, unilateralmente, la que decide al amparo de la legislación vigente, concluir el procedimiento, porque no hay prueba para avanzar en la persecución.

En este sentido, los términos regionales por archivo provisional durante el año 2019 alcanzaron el 25,0% del total de términos, comparado con el 51,8% que exhibe el promedio

nacional. Son 27 puntos porcentuales que nos separan del promedio que considera a todas las fiscalías del país, ubicándonos nuevamente como la región con el menor archivo provisional de todo Chile.

Me enorgullece citar los resultados de nuestra persecución penal, porque se constituyen en los mejores guarismos de la institución y porque mantienen el lugar de privilegio ya logrado en 2018, lo que implica que la constancia y dedicación de todo el equipo regional se mantiene intacto, y que nuestra promesa de dirigir correctamente las investigaciones penales y ejercer la acción penal pública proponiendo siempre la mejor solución al conflicto, son declaraciones con plena validez en la región de Aysén.

PROMESA 2 : PROTECCION A VICTIMAS Y TESTIGOS

Dentro de todo proceso penal, existen inocentes que lamentablemente han estado presentes, directa o indirectamente, en los hechos que motivan una investigación penal, y por ello, le corresponde al Ministerio público la adopción de medidas para proteger a las víctimas y testigos de delitos, desprendiéndose así nuestra 2da. promesa institucional.

Una de las áreas de contacto y atención prioritarios que dispone la fiscalía es aquella que se vincula con víctimas especialmente vulnerables, que requieren una acogida distinta y protección inmediata, como lo son aquellos cometidos al interior del seno familiar y los que involucran a niños, niñas y adolescentes.

Frente a una denuncia de este tipo, profesionales abogados, psicólogos y asistentes sociales toman contacto con las víctimas en un brevísimo plazo, habitualmente dentro de las 24 hrs. de ocurrido el hecho, para evaluar su situación y el nivel de riesgo que evidencian, para con esta información disponer de medidas de protección inmediatas tales como reforzamientos domiciliarios (de puertas de acceso y/o ventanas), levantamiento de cercos perimetrales, instalación de cámaras de vigilancia, entrega de teléfonos celulares, instalación de alarmas domiciliarias, entre otras.

Si es requerido, procedemos a la reubicación, temporal o definitiva de víctimas y acompañantes, y a través de la red pública, vinculamos servicios de asistencia social, atención psicológica y/o psiquiátrica, para atenuar los efectos que se desprenden de la comisión de un delito y el daño que se provoca en una víctima a raíz de experimentar una vivencia tan traumática.

Durante el año 2019 atendimos en todas las fiscalías de la región a 6.421 personas, de las cuales 3.922 correspondieron a víctimas y testigos de diversos delitos. De este último universo, 1.092 requirieron atención especializada por su especial vulnerabilidad (807 de ellas por delitos cometidos al interior de la familia y 285 niños, niñas y adolescentes afectados por distintos delitos, especialmente sexuales) para lo cual dispusimos de un fondo especial que consagra la Ley para su apoyo económico, el cual ascendió a \$46.450.000 y de otro fondo destinado a inversiones necesarias para el cumplimiento de esta función, que ascendió a \$12.885.000 durante 2019.

Resulta a veces poco visible el trabajo que realizamos hacia nuestras víctimas y testigos, porque esta función entraña una labor en extremo discreta, razón por la cual hoy quisiera, a modo ejemplar, citar 2 casos reales acontecidos el año recién pasado, para así mostrarles con mayor precisión el cumplimiento de nuestra promesa en esta materia.

En Octubre pasado, el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique dictó sentencia condenatoria respecto de un imputado de 33 años, a quien condenó en su calidad de autor del delito de violación impropia respecto de una menor, su sobrina.

Desde el día de los desafortunados hechos, una niña de 10 años vió como su vida personal y la de sus seres queridos sufría una dolorosa experiencia. En este contexto, profesionales especializados de la fiscalía tomaron el primer contacto con esta víctima, a objeto de que por su edad y tipo de delito, pudiese tener la contención emocional necesaria, entendiera dentro de su lenguaje de niña lo que implicaba participar en un proceso penal, y pudiese transmitir correctamente el relato de lo ocurrido. Junto con el desarrollo del proceso investigativo, se gestionó también, a través de la red pública, el trabajo psicológico con foco en la reparación del daño sufrido.

En otro caso, ahora en el contexto de violencia intrafamiliar, resulta reconfortante poder constatar como una víctima se sobrepone luego de experiencias de suyo traumáticas en su entorno más próximo. Así, una mujer de 20 años, luego de sufrir una serie de amenazas por parte de su pareja, y una vez evaluado su riesgo, se decidió su traslado inmediato a una casa de acogida, a fin de otorgarle protección y tranquilidad, tanto a ella como a su hija de muy corta edad, para luego gestionar su relocalización en otra región del país, situación que implicó el debido acompañamiento y traslado al Aeropuerto de Balmaceda, la compra de pasajes aéreos, la

verificación de su nuevo domicilio y la entrega de un teléfono celular para contacto prioritario.

Estos y otros casos similares son los que nos toca conocer y gestionar desde la perspectiva de la protección de víctimas y testigos, trabajo con el cual honramos nuestra 2da. promesa institucional, dando paso a una fiscalía humana y empática con quienes necesitan de nuestro brazo protector.

PROMESA 3 : UNA FISCALÍA CERCANA Y EN CONTACTO PERMANENTE

No cabe duda que la fiscalía es una institución clave en la mantención del estado de derecho, y por ello, le incumbe un rol social, comunitario e integrador con la ciudadanía y también, con las distintas instituciones que convergen en el proceso penal.

Durante esta rendición hemos señalado que la confianza ha sido uno de los pilares de nuestra gestión, intra y extra muros, convirtiéndose ella en un elemento facilitador de muchas de las conversaciones que hemos sostenido, desde mi arribo a la región en octubre de 2017.

Los pasos que hemos dado, nos han permitido ser una fiscalía más cercana y en terreno, en contacto permanente con la comunidad. Así, la confianza demostró ser un camino efectivo para conversar directamente con nuestros dirigentes sociales, varios de los cuales están hoy en esta ceremonia.

A modo ejemplar, quisiera relevar algunas instancias de conversación que fueron especialmente valiosas para quien suscribe y de las cuales guardo especiales recuerdos.

Ya en el año 2018 logramos mantener contacto con aproximadamente 1.600 dirigentes comunitarios, vecinos, profesores y alumnos de establecimientos educacionales de la región. No obstante este buen desempeño, durante el 2019 hemos multiplicado estos contactos llegando a 2.400 personas, en más de 70 actividades “con y para” la comunidad de Coyhaique, Puerto Aysén, Cisnes, Chile Chico y Cochrane.

Así, llevamos a cabo reuniones con, por ejemplo, vecinos de la Población Las Lengas de Coyhaique, con las uniones comunales de Juntas de Vecinos de Puerto Aysén y Coyhaique, con diversas agrupaciones de personas en situación de discapacidad, entre ellas la presidenta del Consejo Regional de la Sociedad Civil, la Unión Comunal

Mate y Esperanza, la Agrupación Cultural y de Discapacidad Luz y Esfuerzo, entre otras.

También mantuvimos conversaciones con profesores rurales de diversas comunas de Aysén, la Escuela Baquedano de Coyhaique y alumnos de Enfermería de la Universidad de Magallanes e Inacap; con adultos mayores de la Caja de Compensación Los Andes, con la Asociación Indígena Futa Mahuida y con el Consejo de Desarrollo del Consultorio Alejandro Gutiérrez.

Otro ejemplo exitoso de nuestra interacción con la comunidad fue el programa de “Monitores Antidrogas” iniciado el año 2018. Durante 2019 certificamos a 220 estudiantes, en Coyhaique y Puerto Cisnes, donde los alumnos debieron completar un curso de 4 sesiones de una hora y media cada una, con contenidos específicos y charlas impartidas por especialistas. Con esta cifra cuadruplicamos lo realizado el año 2018.

Agradecemos a los colegios Diego Portales, Josefina Aguirre, Liceo Agrícola, Alianza Austral, San Felipe Benicio, República Argentina, Altos del Mackay y Mater Dei de Coyhaique, y a la Escuela Guido Gómez y al Liceo Arturo Prat de Cisnes, por dar vida a esta iniciativa única en el país.

Soy un convencido de que la acción de la comunidad es esencial para el éxito en la persecución penal. Por ello, las puertas de esta Fiscalía siempre estarán abiertas para instancias como las citadas y para toda la comunidad, sea cual sea la interrogante o iniciativa que quieran impulsar.

Como ya es costumbre en Coyhaique, durante el año 2019 materializamos importantes actividades de extensión académica en tópicos modernos de derecho, todas ellas instancias gratuitas y abiertas a toda la comunidad, convirtiendo a la capital regional en un atractivo polo de formación en materias contingentes de la persecución penal, con expositores de primerísimo nivel y una concurrencia digna para tales esfuerzos.

En este sentido llevamos a cabo las décimo terceras Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo. El tema que nos convocó en esa ocasión fue el Derecho Penal y las Garantías Constitucionales, contando con afamados profesores y profesionales del Derecho como Ramón Ragués i Vallès de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; Maximiliano Rusconi de la Universidad de Buenos Aires; Domingo Hernández, Ministro del Tribunal Constitucional; Jean Pierre Matus, académico de la Universidad de Chile;

Ma. Cecilia Ramírez, abogada integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago; Antonio Bascuñán, académico de la Universidad Adolfo Ibáñez; Héctor Hernández, profesor de la Universidad Diego Portales y Pablo Campos, Director de la Unidad de Recursos Procesales y Jurisprudencia de la Fiscalía Nacional.

Desde ya los dejo invitados a la versión número 14 de este tradicional evento, según muchos, el más importante del Derecho Penal en nuestro país, a realizarse el próximo 19 y 20 de marzo.

En el mes de mayo tuvimos el honor de organizar - junto a la PDI - la segunda versión del Simposio denominado “El futuro de la investigación criminal”, al cual asistieron más de 150 profesionales de todo el país, iniciativa donde se abordaron temas de actual vigencia como cibercriminalidad, hacking ético, big data, análisis criminal, investigaciones patrimoniales y la construcción de modelos matemáticos predictivos para identificar perfiles criminales, contando con destacados expositores, entre ellos, Elwin van't Wout, profesor del Instituto de Ingeniería Matemática y Computacional de la Universidad Católica de Chile; Miguel Rosales, académico en Ciberseguridad y Hacking Ético de la Universidad Adolfo Ibáñez; y Gabriel Bergel, Master en Ciberseguridad y

académico de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica.

En junio pasado, 85 funcionarios de diversas entidades del Estado, participaron del Taller de Anticorrupción organizado en forma conjunta por la Fiscalía Regional de Aysén, la Contraloría General de la República y el Consejo de Defensa del Estado, donde se abordaron los delitos contemplados en la legislación penal y sus sanciones para funcionarios públicos; la responsabilidad civil de los funcionarios públicos y las sanciones administrativas ante auditorías y sumarios, entre otros temas de relevancia.

En agosto pasado organizamos en forma conjunta con la Policía de Investigaciones, el Seminario “Trata de Personas y Cooperación Internacional: Avances y Desafíos para la macrozona austral”, evento académico donde expuso la Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Javiera López; Félix Martínez, Coordinador de Programas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Eugenio Canales, en ese entonces Seremi de Justicia y DDHH de la región de Aysén, entre otros notables expositores.

Finalmente, a fines de septiembre, con una amplia asistencia de periodistas, comunicadores, dirigentes sociales y diversos profesionales de la región, materializamos el primer taller de

“Actualización en conceptos policiales y jurídicos para el ejercicio del periodismo y la comunicación pública”, organizado de forma conjunta por el Consejo Regional del Colegio de Periodistas, la Fiscalía Regional de Aysén, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique y la Región Policial Aysén de la PDI.

En todas estas actividades, tanto comunitarias como de extensión académica, logramos llegar a un universo superior a las 3 mil personas durante el año 2019, cifra que para la región representa casi el 3% de su población.

Creemos firmemente que este aporte al diálogo, a escuchar con atención, a proponer ideas y aportar al conocimiento público, es uno de nuestros activos más preciados y da cuenta de una institución que existe “por y para” las personas.

En otra dimensión de nuestras conversaciones, sostuvimos una fluída coordinación con distintas instituciones del Estado, por ejemplo, con la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal de la Región de Aysén, donde trabajamos mancomunadamente con la Seremia de Justicia, el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, el Servicio de Salud y Senda, a objeto de fortalecer el funcionamiento del

sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que facilitaran su desarrollo, seguimiento y evaluación.

A lo anterior sumamos nuestra continua participación en reuniones con la Red de Asistencia a Víctimas (RAV); la Comisión Regional de Coordinación de Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas; la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad; la Mesa intersectorial de prevención de violencia contra la mujer; la Comisión de Responsabilidad Penal Adolescente, la Subcomisión técnica de implementación de la Entrevista Investigativa Videograbada y los Consejos Comunales de Seguridad Pública que funcionan en los diversos municipios de la región.

Con todas estas actividades, por cierto de distinta naturaleza y cobertura, dimos cuenta de nuestra 3ra. promesa, la de ser una fiscalía cercana y en contacto permanente con sus audiencias.

PROMESA 4 : CONSTRUIR ORGANIZACIÓN Y POTENCIAR NUESTRAS HABILIDADES

Ninguna de las 3 promesas anteriores podría materializarse si no abordamos una tarea fundamental y de base : el construir organización y potenciar nuestras habilidades.

La gestión moderna de una organización contempla el trabajo, preliminar y preferentemente, con las personas que la componen, con las conversaciones que tienen lugar en ella y la riqueza de las mismas.

Este trabajo lo abordamos de una forma especial, con una mirada que mezcla principios de psicología, filosofía y dirección de empresas.

Como lo explicita Gandhi..... “Se tú el cambio que quieres ver en el mundo”, comenzamos el trabajo desde adentro de nosotros mismos, en primera instancia, y luego afuera, en nuestros equipos y audiencias.

Desde adentro hacia afuera significa que el trabajo de un colectivo, de un grupo humano, siempre debe comenzar por uno mismo, por la persona, por sus creencias, actitudes y comportamientos.

Como Fiscalía en la región de Aysén, ninguna de las respuestas que hemos dado a nuestras promesas, se hubiera logrado si no nos hubiésemos preocupado de nosotros, si no nos hubiésemos contenido ante las dificultades, si no hubiésemos celebrado nuestros éxitos.

Este es un largo y silencioso trabajo, eminentemente de la alta dirección de la fiscalía regional, que a diario va

construyendo un camino por el cual otros transitan, para que justamente su tránsito sea el mejor posible.

Puede parecer muy abstracto lo que les digo, por ello voy a ejemplificar lo que les estoy narrando en dos casos concretos de colaboradores de nuestro equipo, que por diversas situaciones, han ampliado sus caminos profesionales. Me refiero a José Luis Palominos y Braulio Bastías, de las fiscalías de Aysén y Coyhaique respectivamente.

José Luis, comenzó su labor en la región como abogado asistente en la Fiscalía de Coyhaique. En un determinado momento tomé la decisión de enviarlo a Aysén, para que desarrollara de mejor forma sus competencias, que tuviera mayor espacio para asistir a audiencias y de realizar turnos. Hoy viene llegando de España, de la Universidad de Sevilla, donde se encuentra cursando un Master en Derecho Penal en un formato que lo lleva a estar ausente durante 5 semanas al año. Le dimos la posibilidad a José Luis y él la tomó. Hoy es un gran profesional, querido en todas las fiscalías de la región por su colaboración en cada una de ellas y no debiera extrañar que en un corto plazo se convierta en fiscal, su aspiración profesional desde hace tiempo.

Braulio Bastías es el otro ejemplo de visualizar una oportunidad, prepararse para ello y confiar. Conocí a Braulio

cuando ocupaba un rol dentro del equipo de tramitación general de la Fiscalía de Coyhaique. En el intertanto, acometimos con una reorganización total de los procesos de trabajo al interior de dicho equipo, en el que Braulio se convirtió en una pieza clave. Hoy, acaba de terminar sus estudios de Técnico en Administración Pública en el Centro de Formación Técnica Los Lagos, con excelentes calificaciones y se le nombró Administrador subrogante de su fiscalía, por su constante apoyo y buen rendimiento. Aún más, este año prosigue sus estudios para obtener un grado profesional en su disciplina y optar a mayores desafíos dentro de la fiscalía.

Son 2 ejemplos de sacrificio personal y deseos de crecimiento profesional, y todo ello, sin alterar jamás el nivel de aporte a sus fiscalías. Todo lo contrario, aumentaron su productividad en el trabajo estando paralelamente estudiando. Realmente digno de imitar.

Justamente eso buscamos con hacer organización, prepararnos adecuadamente para nuevos desafíos, sea a través del camino propio como lo hicieron José Luis y Braulio, o por los cauces que procura nuestra institución a través de la gestión de personas y sus programas formativos.

Así, la gestión de personas durante 2019 invirtió fuertemente en potenciar nuestras competencias a través de jornadas de capacitación y perfeccionamiento, como también de extensión y autocuidado.

En el ámbito de formación y potenciamiento de competencias, trabajamos distintas habilidades directivas con la guía de Rodrigo Zambrano, socio de LEAD Institute y consultor de equipos de alto desempeño, quien por segundo año consecutivo nos acompañó en este desafío.

En la formación relacionada con atención de usuarios, 36 de nuestros atendedores, el 51% de la dotación regional, asistieron a un curso preparado al efecto por relatores internos de la Fiscalía, en la ciudad de Santiago, que comprendió 3 días continuos de entrenamiento, rompiendo el paradigma de la capacitación de un solo día.

Con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 21.057 sobre entrevista investigativa videograbada, la región de Aysén, a través de los líderes regionales del proyecto, capacitó al 100% de nuestros compañeros de trabajo, tanto en la dimensión jurídica, investigativa y de procesos de esta nueva diligencia investigativa.

En otro importante ámbito para la gestión regional, nos preocupamos de la calidad de vida laboral de nuestros compañeros de trabajo, mediante actividades de autocuidado y trabajo en equipo. En el primero de ellos contamos con la asistencia del coach Christian Manríquez, ex gerente de consultoría de Newfield Network, uno de los más afamados centros de estudio del comportamiento humano, quien en base a elementos conversacionales promovió el hacernos cargo generativamente del cuidado personal y de nuestros equipos.

En nuestra jornada de trabajo en equipo fuimos conducidos por guías de Patagonia Silvestre, con sendos aprendizajes al aire libre respecto de nuestros obstáculos mentales y como solventarlos a través de las habilidades que “están en el sistema”, y que son las del equipo que tenemos a diario a nuestro lado.

Las actividades señaladas fueron diseñadas y financiadas regionalmente y complementadas con otras sesiones de formación de carácter centralizado, realizadas en la Fiscalía Nacional en Stgo, abordando temáticas como estrategia de planificación de la investigación, análisis criminal, litigación oral, manejo de especies y dineros incautados, entre otros.

Todas estas instancias permitieron que 62 colaboradores de la región, en varias ocasiones durante el año y en distintas temáticas, accedieran a actividades de formación, extensión y autocuidado de altísimo nivel, elevando nuestras horas-capacitando en un 26% respecto del año anterior, luego de que el año 2018 ya habíamos aumentado drásticamente las horas destinadas a formación de capital humano.

A nuestro juicio, sin personas no hay organización.

Sin una decidida inversión en las personas, tampoco.

Finalmente, todas y cada una de las actividades contenidas en nuestras 4 promesas, y en general, en toda nuestra operación durante el año 2019, contó con un financiamiento de 4.181 millones de pesos, ejecutándose el 99,9% de estos fondos.

III. PALABRAS FINALES

Estimadas señoras y señores. Hasta el momento he dado cuenta de los hechos que, como dije en un comienzo, representan fielmente lo que hemos realizado, de lo positivo que fue para la Fiscalía en Aysén el año que recién terminó.

Sin lugar a dudas, todo lo citado, como la vida misma, no estuvo exento de dificultades, de desaciertos, de discusiones internas y externas, de momentos amargos, o bien, de querer avanzar más y sencillamente no poder.

No obstante ello, creo que lo importante es ver con la debida perspectiva el año y darnos cuenta de lo inmensamente positivo que fue, y que pese a los innumerables inconvenientes que por cierto siempre estarán presentes en todo andar, siempre, y en esto quiero ser enfático, siempre confiamos en el otro, siempre nos escuchamos y siempre concluimos nuestras conversaciones con un curso de acción.

Somos así: confiamos, conversamos y nos disponemos a la acción.

Al tenor de lo expuesto, para algunos pudiese parecer incómodo y fuera de contexto hablar de éxitos cuando nuestro país se debate en profundas problemáticas sociales y

políticas, pero justamente por eso es que creo que es el momento preciso para ampliar la mirada, para pensar “fuera de la caja” y observar que si se puede.

Este es el momento para confiar.

Es el momento de escuchar sin juicios previos al otro y ver en sus ideas la intención positiva que ellas traen.

Es el momento de conversar y generar las condiciones para una convivencia sana, justa e incluyente.

Es el momento para un liderazgo que emerja desde nuestra condición de seres humanos, en el que apoyas a la persona que está sentada al lado tuyo, solo por el hecho de querer apoyarla, sin esperar nada a cambio.

Un liderazgo en el cual decides intervenir para resolver una situación y no solo opinar de lo mal que otros lo hacen, o peor aún, echarles la culpa a otros de esos problemas.

George Bernard Shaw, conocido dramaturgo y crítico irlandés, premio Nobel de Literatura en 1925, escribió alguna vez:

“Hay dos tipos de personas:

Las que ven las cosas como son y se preguntan....¿**Por qué?**

Y las que sueñan con las cosas que no son y se preguntan
¿Por qué no?

En la región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, somos 71 mujeres y hombres que no nos conformamos con un simple por qué y pese a la distancia que nos separa de los principales centros urbanos del país, pese a la complicada geografía que acompaña nuestra majestuosa naturaleza, hemos acometido con una fórmula básica del ser humano para conseguir estos notables resultados organizacionales : CONFIAR Y CONVERSAR.

Tan simple y tan complejo a la vez.

Muchas gracias.